



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR

1) IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR			
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR	Participación y vida en Comunidad de Personas con Discapacidad cognitiva. Participation and community life of people with cognitive disabilities		
UNIDAD ACADÉMICA	Escuela de Educación		
CARRERA	Pedagogía en Educación Especial	TIPO DE ACTIVIDAD	Obligatoria
CÓDIGO	PES 4602	SEMESTRE	8vo
CRÉDITOS SCT-Chile	5 SCT	SEMANAS	15
TIEMPO DE DEDICACIÓN SEMANAL			
TIEMPO DE DEDICACIÓN TOTAL	TIEMPO DE DOCENCIA DIRECTA	TIEMPO DE TRABAJO AUTÓNOMO	
9	3	6	
REQUISITOS			
PRERREQUISITOS		CORREQUISITOS	
Cursos de Mención I, II y III		-----	

2) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR
<p>El propósito del curso, es que los y las estudiantes comprendan lo fundamental de la relación calidad de vida y vida adulta de las personas con Discapacidad cognitiva y el desarrollo de habilidades en etapas de la niñez y adolescencia que les permiten participar en situaciones cotidianas, aplicar lo aprendido en entornos no restringidos, elegir acorde a gustos, deseos e intereses y resolver problemas. Para ello se profundizará en la revisión de habilidades adaptativas en diversos contextos y en planes de apoyo individual con sus principales elementos. Se espera que los y las estudiantes de la carrera de Pedagogía en Educación Especial diseñen apoyos que consideren la actual visión positiva de la concepción de Discapacidad, su participación, su autonomía, tecnologías de la Información y la comunicación, normativas legales, acuerdos internacionales y la preocupación por la calidad de vida para el proceso de transición a la vida adulta de las personas con Discapacidad Cognitiva.</p>
<p>Competencias a las que tributa la actividad curricular</p> <p>2.3 Diseñar el desarrollo de Prácticas Pedagógicas colaborativas que promuevan una cultura inclusiva en la Comunidad Educativa.</p>



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

3) Descripción sintética de la actividad curricular RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- RA1: Promover el desarrollo de una sociedad que incluya plenamente a las Personas con discapacidad intelectual, a partir del fortalecimiento de planes de apoyo, incorporando el modelo de calidad de vida de forma integral.
- RA2: Analizar las Habilidades Adaptativas y como estas son fundamentales en el proceso de Participación y Vida en comunidad de las Personas con discapacidad cognitiva.
- RA3: Diseñar una propuesta pedagógica/curricular, a partir del análisis de un instrumento de evaluación informal creado y aplicado en articulación de asignaturas.

4) UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS

Nombre de la Unidad de Aprendizaje: Calidad de vida y su contribución al bienestar de las personas con Discapacidad Cognitiva (4 semanas)

- Definición concepto de calidad de vida
- Proceso de Transición a la vida adulta.
- Autodeterminación.
- Rol de la familia e instituciones educativas.

Nombre de la Unidad de Aprendizaje: Habilidades adaptativas, su relevancia en el proceso inclusivo y la importancia del contexto y trabajo colaborativo (5 semanas)

- Habilidades Adaptativas
- Habilidades conceptuales
- Habilidades sociales
- Habilidades practicas
- Participación y vida en Comunidad
- Trabajo colaborativo
- Articulación y transición educativa en Educación Especial
- **Modelo ecológico de Apoyos**

Nombre de la Unidad de Aprendizaje: Proyecto de vida, una manera efectiva de Participación en la sociedad (6 semanas)



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

- Proyecto de vida
- Inclusión laboral
- Normativa vigente y accesibilidad universal
- Importancia del contexto como oportunidad.
- Oportunidades de Inclusión Laboral.

RECURSOS Y METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

Indicar los recursos y metodologías de enseñanza y aprendizaje, tales como clases expositivas, experiencias de aprendizaje basado en proyectos o problemas, aprendizaje servicio, mapas conceptuales, análisis de textos, debate, simulación, laboratorios, talleres, trabajo en terreno, trabajo en equipo, elaboración de informes, análisis de casos, etc. Indicar asimismo si se emplean instrumentos, software, documentaciones u otros recursos clave para el desarrollo de las actividades y logros de aprendizaje.

La metodología será teórico – práctico, revisitando permanentemente aprendizajes de cursos previos de su itinerario formativo, compartiendo lecturas individuales y grupales, generando espacios de reflexión entre las temáticas del curso y lo observado en su actual proceso de práctica (P3), realización de talleres en aula de clases, análisis de caso, presentación oral de trabajos que permitan enriquecer las habilidades de la expresión oral como claridad y concisión, argumentación, fluidez verbal, lenguaje no verbal y capacidad de síntesis.

Adicionalmente, incorporar Aprendizaje más servicio A+ S en una propuesta de mejora pedagógica/curricular situada, que fortalece el trabajo colaborativo en un contexto real.

Finalmente, fortalecer la reflexión con estrategias de evaluación formativa como los tickets de salida o preguntas orientadoras.



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

5) CONDICIONES DE EVALUACIÓN Y APROBACIÓN

EVALUACIONES

Tipo de evaluación sumativa*	Cantidad	Formato	Porcentaje	Condición
Presentación oral e informe escrito "Fortalecimiento Plan de Apoyo individual"	1 y 1	individual	15% y 15%	Obligatorios
Prueba escrita; desarrollo – análisis de casos.	1	individual	20%	Obligatoria
Entrevista y observación de aula: Aprendizaje +Servicio (levantamiento de necesidades al Socio comunitario)	1	grupal	10%	obligatoria
Intervención A+S; aplicación de instrumento informal (articulado con curso Adaptaciones del Sentido Numérico), análisis de resultado y propuesta de mejora.	1	Grupal	30%	Obligatorios
Apartado individual: reflexión individual	1	individual	10%	

(*) En caso de faltar a una evaluación se debe existir justificación aprobada por la DAE, para lo cual se coordinará una instancia evaluativa al final del curso.

Requisitos de asistencia y varios

El presente curso exige asistencia obligatoria al 70% de las clases. Los atrasos también serán registrados en Ucampus. Toda inasistencia debe ser justificada. Quienes registren menos de 70% de asistencia, reprueban el ramo con un 3.5.

- La inasistencia a una evaluación sin justificativo autorizado por la DAE, será calificada con nota mínima (1,0).
- Se considera la asistencia obligatoria a actividades calificadas en un 100 %. Se considera para su cálculo el ingreso a la hora junto con los atrasos de máximo 15 minutos. En caso de no cumplir con esta, se expone a reprobar el ramo.
- La inasistencia o atraso a un taller o actividad evaluativa sin justificativo DAE, conllevará a la calificación mínima (1,0), ya que estas son de carácter obligatorio.
- En caso de ausentarse a un cantidad igual o superior al 70%, es responsabilidad del estudiante estar al día con los contenidos, actividades y/o evaluaciones.
- En caso de estar trabajando debe presentar certificado DAE, el cual no justifica la inasistencia o no presentación a actividades evaluadas/calificadas, señaladas con antelación, las que serán avisadas con tiempo para que pueda solicitar permiso.
- Es responsabilidad de cada estudiante solicitar al profesor la realización de las evaluaciones pendientes con 1 mes de anticipación del cierre de la cátedra. En caso de no seguir esta vía, la calificación será mínima.

Para los trabajos cuya cantidad de integrantes sea igual o superior a dos, los grupos no pueden disolverse excepto que se cuente con la aprobación del docente del curso. Para lo cual deben existir razones de fuerza mayor argumentadas y documentadas. En caso de que se entreguen trabajos separados, sin aviso, se evaluará el trabajo con nota 4,0.



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

- Solo serán calificados los trabajos entregados con la totalidad de los apartados descritos en la pauta e instrucción de entrega. Aquellos trabajos incompletos serán calificados con la nota mínima (1,0).
- Asistencia obligatoria de 70%, si no alcanza este porcentaje reprueba con un 3,5 el curso.
- Los atrasos son considerados hasta 15 minuto

Condiciones de aprobación:

Para la aprobación del curso se considerarán los siguientes aspectos:

- Nota aprobación del curso: 4.0

Este curso no tiene examen, por lo que la totalidad de las evaluaciones se consideran obligatorias y la no presentación sin justificación, indica que el estudiante reprueba el curso.

- Nota de final $\geq 4,0$
- Asistencia $\geq 70\%$

Quienes obtengan menos de 70% reprueban el ramo con un 3,5.

Horario de atención a estudiantes:

- Los días martes desde las 12.00 horas con previo acuerdo vía correo electrónico institucional.

6) BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA	
<i>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</i>	<i>TIPO DE RECURSO</i>
American Association on Intellectual and Developmental Disabilities. (2015). Way Leads on to Way. USA: AAIDD. · Goldschmidt, J. (2018). Teaching Authentic Cooking Skills to Adults With Intellectual and Developmental Disabilities: Active Engagement. Washington, D.C: AAIDD.	Digital
Gilman CJ, (2002) Destrezas de la vida en la comunidad. ESPAÑA Ediciones; Mensajero, S.A. Schalock, R., & Verdugo, M. (2012). A Leadership Guide for Today's Disabilities Organizations Overcoming Challenges and Making Change Happen. USA: Brookes Publishing	Digital

7) BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA	
<i>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</i>	<i>TIPO DE RECURSO</i>
Ley de inclusión laboral: Ley N° 21.015 11 · Mineduc Santiago de Chile, MINEDUC, 2013.	Digital



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

"Guía educación para la transición". · Acción RSE. (2005).	Digital
Guía práctica para la elaboración de un programa de integración laboral de personas con discapacidad. Santiago, Chile. · Castilla, R.; Cerrillo, R.; y Izuzquiza, D. (2009).	Digital

8) RECURSOS WEB

SITIOS WEB

Berruezo, P. P., García Fernández, J. M., & Pérez Cobacho, J. (2010). Discapacidad intelectual: Desarrollo, comunicación e intervención. Madrid, España: CEPE.

Bassedas, E. (2010). Alumnado con discapacidad intelectual y retraso del desarrollo (1.ª ed.). Barcelona, España: Graó.

MINEDUC - Chile. (2015). Decreto Supremo de Educación N° 83, Aprueba Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular para Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Educación Parvularia y Básica, Santiago Chile, 5 febrero, 2015. Disponible en: <https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2016/08/Decreto-83-2015.pdf>

9) INFORMACIÓN IMPORTANTE

● Integridad Académica

Los aspectos relacionados con la Integridad Académica están exhaustivamente desarrollados en los Reglamentos de Estudiantes y de Pregrado de la Universidad de O'Higgins. Dichos documentos contienen la normativa, los procedimientos y las sanciones correspondientes a la Integridad Académica, por lo que se recomienda su consulta ante cualquier duda o necesidad de esclarecimiento. No obstante, la Escuela de Educación subraya, con especial énfasis, las siguientes conductas como infracciones graves a la integridad académica y ética:

- Copiar y facilitar la copia de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica;
- Adulterar cualquier documento oficial como documento de asistencias, correcciones de pruebas o trabajos de investigación, entre otros;
- Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de evaluación.
- Usar IA generativas sin citación está terminantemente prohibido puesto que su uso no refleja la concreción de las competencias del perfil de egreso. Su uso debe ser un complemento, no un reemplazo a las capacidades y habilidades de los y las estudiantes.

Cualquiera de las faltas graves mencionadas anteriormente, será sancionada con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la **nota mínima (1,0)**. Además, estas causales serán informadas al Consejo de Escuela para iniciar una investigación sumaria en caso de ser necesario.

● Protocolo ante denuncias sobre acoso sexual, acoso laboral y discriminación arbitraria

De acuerdo a la misión y principios de la Universidad de O'Higgins, y siguiendo los Lineamientos para la Docencia (2022) dictaminados por la Dirección de Pregrado, se exige un uso seguro, responsable y ético de las tecnologías de la información. En este sentido, **se rechazan tajantemente cualquier conducta (virtual y/o presencial) de uso inadecuado de datos personales, acoso sexual y discriminación**



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

arbitraria. Todos estos actos se encuentran considerados en el reglamento estudiantil UOH y son sancionados por la Universidad. **En el caso específico de experimentar o ser testigo de acoso sexual y discriminación arbitraria contacta a tu jefatura de carrera y asesorarte por la Dirección de Equidad de Género y Diversidades:** oficina.equidad.genero@uoh.cl también puedes asistir de manera presencial a la Dirección que está ubicada en la oficina 501 edificio A. Horario de atención 9:30 a 17:00.

Si vives cualquier otro tipo de situación de acoso, maltrato o abuso de otra índole que NO sea de carácter sexual o de género contacta a la jefatura de carrera y asesórate por pregrado.

- **Respeto por el nombre social del estudiantado**

Respeto por el nombre social del estudiantado

La Universidad de O'Higgins cuenta con mecanismos para realizar el procedimiento de cambio de nombre social a las personas que lo soliciten en virtud de su identidad de género. **Todo integrante de la universidad puede manifestar su voluntad de utilizar su nombre social a el/la docente, así como los pronombres asociados.** Además, para formalizar su uso en la Universidad debes solicitarlo a la Dirección de Equidad de Género y Diversidades. Para hacer esta solicitud, descarga el formulario de solicitud y la declaración jurada simple de la página web: <https://www.uoh.cl/#cambios-de-nombre-social>, y preséntalos presencialmente o vía email a: oficina.equidad.genero@uoh.cl

- **Consideración de ajustes razonables:**

Si tienes alguna condición de discapacidad, o requieres comunicar cualquier información relevante para favorecer tu proceso de enseñanza-aprendizaje, contáctate con el/la docente del curso, o bien con tu jefe de carrera para **evaluar ajustes razonables y/o la implementación de otras estrategias de apoyo.** Para más información puedes escribir a unidad.inclusion@uoh.cl

- **Atención Psicológica Estudiantil**

El apoyo psicológico estudiantil en la UOH está dirigido a abordar los temas de salud mental más prevalentes en la población universitaria. Estudiantes con cuadros severos y/o crónicos que requieren de tratamientos especializados por parte de un centro de salud serán derivados a la red externa y contarán con un sistema de seguimiento por parte de la Dirección de Salud Mental. Esta unidad ofrece modalidades de atención grupal e individual, ambas modalidades psicoterapéuticas tienen importante evidencia en su efectividad. Para acceder a la atención psicológica individual, puedes solicitar una hora escribiendo a: atencionpsicologica@uoh.cl

Además, se pueden comunicar al número de teléfono: +56229030011.

- Instagram: <https://www.instagram.com/uoh360/?hl=en>

- Sitio web: <https://www.uoh.cl/saludmental/>

Diseñado	Validado	Aprobado
Coordinación o docente	Núcleo docente PES.	Coordinación de Evaluación y FID
Fechas	Agosto 2025	